



Diputadas y diputados avalan que la Guardia Nacional participe en tareas de inspección y vigilancia

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2023

No. 5537

Diputadas y diputados avalan que la Guardia Nacional participe en tareas de inspección y vigilancia ambiental

- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrá solicitar su intervención

La Cámara de Diputados aprobó, por 407 votos a favor y 37 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de que la Guardia Nacional (GN) participe en tareas de inspección y vigilancia en materia ambiental.

Las modificaciones a los artículos 6, 47, 161 y 166 de dicha norma legal establecen que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrá solicitar la intervención de la GN en las actividades de inspección y vigilancia en las áreas naturales protegidas terrestres de competencia de la Federación.

El dictamen, canalizado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, precisa que la Semarnat podrá solicitar dicha intervención, previa suscripción de los convenios y acuerdos de colaboración que correspondan.

Señala que la Guardia Nacional participará en las tareas de inspección y vigilancia en materia ambiental y coadyuvará a garantizar el cumplimiento del derecho humano a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas.

Menciona que, si bien la vigilancia de las áreas naturales protegidas de jurisdicción federal, de manera general está a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), así como de las instituciones competentes en materia de delitos, zonas marinas y actividades del sector hidrocarburos, es evidente que ningún esfuerzo será suficiente para su salvaguarda.

Se busca que la GN pueda apoyar al sector ambiental



La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) explicó que la reforma busca que la Guardia Nacional pueda apoyar al sector ambiental en la vigilancia de las áreas naturales protegidas terrestres, a fin de combatir ilícitos como la caza ilegal, el tráfico de especies y los asentamientos irregulares. Mencionó que esta posibilidad ya existe para las áreas marinas protegidas, a través de la Secretaría de Marina.

Resaltó que el crimen organizado está ligado a gran parte de los delitos ambientales que se deben combatir; por ello, resulta relevante fortalecer la institución del sector ambiental y la Guardia Nacional apoyará en la vigilancia de los recursos que son de todas y todos los mexicanos.

“Con la aprobación de este dictamen avanzaremos hacia la aspiración de una verdadera justicia para el bienestar de México”, manifestó.

Se requiere apoyo, pero se disminuyó el presupuesto

De MC, el diputado Braulio López Ochoa Mijares indicó que es obvio que hay un problema en las áreas naturales protegidas por la tala inmoderada de los recursos maderables y la extracción ilegal de recursos; sin duda, se requiere apoyo, en este caso de la Guardia Nacional, pero se disminuyó el presupuesto para el próximo año de la inspección y vigilancia de áreas naturales protegidas en 1.3 por ciento.

Ante ello, anunció que su grupo parlamentario votaría este dictamen en abstención “por un tema de incongruencia. No podemos decir que vamos a proteger las áreas naturales cuando hace dos semanas en el presupuesto se le disminuyó el recurso”, cuando no se fortalece a la Profepa, que es la principal autoridad facultada para inspeccionar y vigilar”.

